

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.14.000274****Dr. Oswaldo Noboa León**
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del **Cantón LAGO AGRIO** el **30 de Diciembre de 2013**, que contienen la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA QUINCHICONS S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2014.236 de 22 de Enero de 2014, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

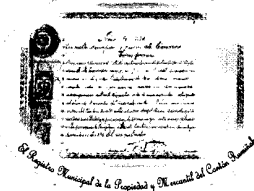
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA QUINCHICONS S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 22 de Enero de 2014


Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

Exp. Reserva 7578244
Nro. Trámite 1.2014.119
SNT/



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con fecha 21 de marzo del 2014, repertorio No. 238, se halla inscrita y sentada la razón de CONSTITUCION de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA QUINCHICONS S.A., con domicilio en la parroquia de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha.

Sangolquí, 21 de marzo del 2014 nueve a.m.

  **REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI**

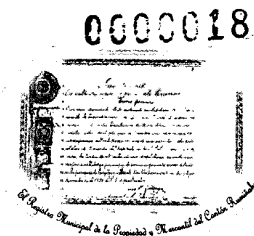
 **EL REGISTRADOR**
Dr. Romeo Gonzalo Silva Castillo

RESPONSABLE: - JAIME SALAZAR



Nota: Se aclara que la presente certificación se ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro Mercantil del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumiñahui, mediante Acta de 1 de septiembre del 2011.

Es de responsabilidad del solicitante el uso de la presente certificación de conformidad con lo dispuesto por el inciso quinto del artículo 6 de la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



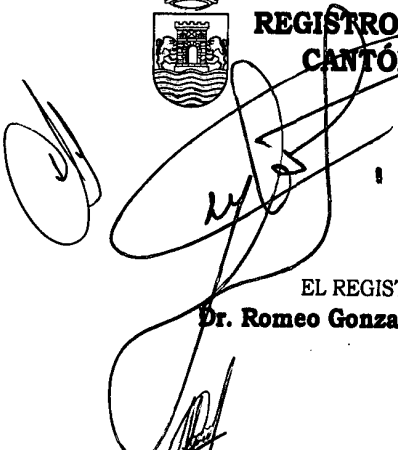
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMINAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la escritura de CONSTITUCION de la COMPAÑIA CONSTRUCTORA QUINCHICONS S.A., otorgada el treinta de diciembre del dos mil trece, ante el Notario Público Interino Primero del Cantón Lago Agrio; aprobada mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.14.000274, expedida por el doctor Oswaldo Noboa León Director Jurídico de Compañías de la Superintendencia de Compañías de veinte y dos de enero del dos mil catorce, en el:

REGISTRO MERCANTIL, repertorio No.238

Viernes, 21 de marzo del 2014, 12:27:29


**REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTÓN RUMINAHUI**


EL REGISTRADOR
Dr. Romeo Gonzalo Silva Castillo


Responsable- SALAZAR JAIME

